

ACTA REUNION ORDINARIA
COMISION DE SEGUIMIENTO DEL DGfQ

Miércoles, 13 de mayo de 2026, 13:00 h

Asistentes: Javier Vijande, M. Jesús Hernández, M^a Teresa Albelda, Avelino Vicente (excusa), Lucas Ribes, Marc Montesinos (excusa), Javier Romero, M. Ángeles Sáez.

1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión del día 16 de diciembre de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe del coordinador.

El DGfQ contará con 6 mentores para el curso 2026-27 y el tutor será el coordinador del doble grado, Javier Vijande. Los alumnos han realizado la formación de centro y todos están en disposición de participar en el programa.

Siguiendo la rotación entre las facultades, Salvador Jose Cardona toma el relevo de Oscar Vives como coordinador de movilidad para el curso 2026-27. Se agradece a Oscar Vives la labor realizada.

Se ha introducido una modificación menor en la asignación lingüística de la asignatura Astrofísica, que había sido propuesta en valenciano por el departamento. En el contexto de la próxima implantación del Plan Lingüístico del grado, el Departamento de Astronomía y Astrofísica solicitó que la docencia de dicha asignatura se realizara en castellano el próximo curso y así evitar una singularidad.

A pesar de concluir el periodo de dos años las Facultades de Física y Química han acordado extender el periodo asignado al presente coordinador. A título personal quiero agradecer la confianza depositada.

3.- Aprobación, si procede, del número de plazas destinadas a la admisión por continuación de estudios universitarios oficiales españoles o extranjeros para el curso 2026/2027.

Como todos los años, debemos realizar una propuesta del número de plazas destinadas a la admisión por continuación de estudios universitarios oficiales españoles o extranjeros para el próximo curso en el DGFQ. En el periodo 2021-2025 aprobamos ofrecer 2 plazas, utilizando los criterios de selección recogidos en el Reglamento sobre admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales (ACGUV 156/2010). La propuesta consiste en ofertar 2 plazas en el curso 2026-2027.

Se aprueba por asentimiento.

4.- Evaluación de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas entre los alumnos/as de primer curso (2024-2025)

Las encuestas presentan una mejora respecto de los valores anteriores, sin embargo, la escasa participación impide realizar un análisis detallado de las mismas.

5.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Plan Lingüístico del Doble Grado en Física y Química.

Se presenta el Plan Lingüístico del Doble Grado en Física y Química, que tiene por objeto adaptar progresivamente la distribución lingüística de las asignaturas de Física del doble grado a los criterios establecidos en el Acuerdo de la Universitat de València para la promoción del plurilingüismo. La propuesta contempla una implantación gradual entre los cursos 2026-27 y 2030-31, con incremento progresivo de la docencia en valenciano y la incorporación de determinadas asignaturas en inglés, manteniendo como objetivo la igualdad lingüística entre las lenguas oficiales en la docencia no impartida en lengua extranjera.

La Comisión valora favorablemente la propuesta y acuerda su aprobación por asentimiento.

6.- Aprobación, si procede, de la propuesta dirigida a la CAT del grado de Física para la modificación de los reglamentos del Trabajo de Fin de Grado.

La redacción actual del punto 1.d del documento “*Normativa sobre l’elaboració i defensa del Treball de Fi de Grau en Física de la Universitat de València Estudi General*” establece:

“Para poder matricularse en el TFG será necesario haber superado 180 créditos ECTS de la titulación y estar matriculado de todas las asignaturas que le resten al estudiante para finalizar el grado. Solo será posible presentar el TFG si se han superado 210 créditos. En el caso de los dobles grados, dado que la normativa permite finalizar uno de los grados sin haber completado íntegramente el otro, el requisito para matricularse será únicamente tener superados **260** créditos. Para defender el TFG será necesario haber superado 290 créditos.”

Esta situación provoca que una parte del estudiantado deba esperar a aprobar alguna asignatura del primer cuatrimestre para poder realizar la ampliación de matrícula en febrero y matricularse del TFG. Ello tiene varias consecuencias negativas:

- El TFG no puede iniciarse hasta marzo, ya que el proceso de ampliación de matrícula y posterior elección de tema retrasa el comienzo efectivo del trabajo.
- Se dificulta la planificación y asignación de temas, y el profesorado no dispone durante el primer cuatrimestre de una previsión clara de esta carga docente.

Por este motivo, se acordó eliminar, en el Grado en Física, la obligatoriedad de haber superado 180 ECTS como requisito para matricularse del TFG. Por analogía, resulta necesario modificar también la condición aplicable a los dobles grados. Con el objetivo de mantener la equivalencia con el requisito de estar matriculado de todas las asignaturas pendientes para finalizar el grado, teniendo en cuenta que el límite máximo de matrícula es de 90 ECTS y que un estudiante puede titularse en Física teniendo todavía pendientes 12 ECTS correspondientes al TFG del otro grado y otros 9 ECTS adicionales, se propone fijar el requisito de matrícula del TFG en los dobles grados en haber superado 225 ECTS.

En consecuencia, la redacción del punto quedaría de la siguiente manera:

“1.d) Para poder matricularse en el TFG será necesario estar matriculado de todas las asignaturas que resten al estudiante para finalizar el grado. Solo será posible presentar el TFG si se han superado 210 créditos. En el caso de los dobles grados, dado que la normativa permite finalizar uno de los grados sin haber completado íntegramente el otro, el requisito para matricularse será únicamente tener superados **225** créditos. Para defender el TFG será necesario haber superado 290 créditos.”

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se concluye la reunión a las 14:00h.

Javier Vijande Asenjo

*Coordinador de la comisión
seguimiento del doble grado
Física y Química*